

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 004

PERÍODO LEGISLATIVO 20 11

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 287/10 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO ME-
DIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 274/10 (SOLICITANDO AL P.E.P. INFOR-
ME REFERENTE A LOS ASENTAMIENTOS UBICADOS EN LA MARGEN SUR DE LA
CIUDAD DE RÍO GRANDE).

17 MAR. 2011

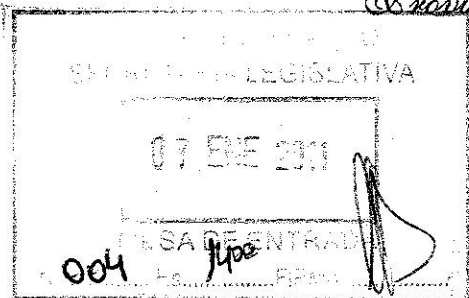
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1851
28-12-10
HORA: 14:30
FIRMA:

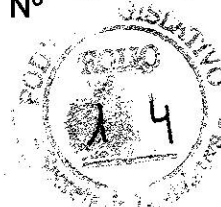
NOTA Nº

287

GOB

USHUAIA,

27 DIC. 2010



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en relación a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia Nº 274/10, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010, informando al respecto que mediante Nota Nº 3211/10 suscripta por el Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos (cuya copia autenticada se acompaña) se dio oportuna respuesta al requerimiento formulado por esa Cámara en la citada resolución.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. Nº 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1º con atenta y distinguida consideración.

AGREGADO:

Lo indicado

En el texto.

MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Leg. Fabio MARINELLO
S / D.-

Seirete a S.C.

C.P. DAMIAN LOFFLER
Legislador Bloque M.P.F.
e/c Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

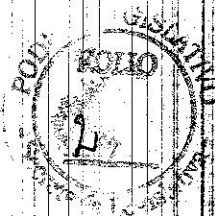


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e

Islas del Atlántico Sur

República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS



Nota Nº 3211 /10

Letra: MOYSP

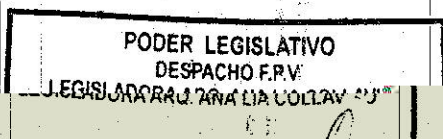
USHUAIA, 06 de Diciembre de 2010

SRA. LEGISLADORA PROVINCIAL:

Tengo el agrado de dirigirme a UD. en atención a las distintas Resoluciones emanadas de esa Legislatura Provincial a los fines de hacerle llegar toda la documentación producida por las áreas de: Registro de la Propiedad Inmueble, Instituto Provincial de Vivienda, Tribunal de Tasaciones de la Nación y de la Unidad Ejecutora Provincial, dependiente de este Ministerio a mi cargo, referente a lo solicitado oportunamente.

Sin otro particular, saludo a UD., atentamente.-

M.M. Manuel F. BENEGAS
Ministro de Obras y
Servicios Públicos



= 7 DIC 2010

Hs. 1230

Firma:

CARLOS M. SANCHEZ
Secretario privado
Leg. Ana Lía COLLAVINO
Poder Legislativo

ES COPIA FIEN DEL
ORIGINAL

Sra. Legisladora Provincial
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Arq. Ana Lía COLLAVINO

S

D

ADRIAZOLA SERGIO
Jefe División Mesa de Encomidas
M.O.Y.S.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Cde: Resolución Legislativa N° 274/10.-
21 DIC 2010

USHUAIA,

SEÑORA GOBERNADORA

S _____ / _____ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal y Técnica en fecha 20/12/10, dando respuesta a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 274, dada en sesión Ordinaria del día 18 de noviembre de 2010, consistente en: Nota N° 3357/2010 LETRA: MOySP (DAYD) a través de la cual el Sr. Subsecretario de Obras Zona Sur del Ministro de Obras y Servicios Públicos acompaña Nota N° 3211/10 suscripta por el Sr. Ministro que diera respuesta oportunamente a la Legislatura Provincial sobre el requerimiento formulado en la citada resolución.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L. y T. N° 2488 /10.


Dra. Solange Verón
Subsecretaria de Asuntos Jurídicos
Secretaría Legal y Técnica



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS



NOTA N° 3354 /2010,
LETRA: MOySP (DAYD).-

USHUAIA, 20 DIC 2010

Secretaría Legal y Técnica
Subdirección General de
Asuntos Legislativos

Por la presente me dirijo a Ud, en relación a la Resolución Legislatura Provincial N° 274/10, Artículo 1° punto. 1., a los efectos de indicar que la información requerida en el mencionado apartado ha sido remitido directamente mediante Nota N° 3211/10 de fecha 06/12/2010 suscripto por el señor Ministro, lo cual en copia autenticada se acompaña.-

✍

MMO Jorge PALACIOS
Subsecretario de Obras Zona Sur
M.O. y S.P.

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	
ENTRADA:	
20 DIC. 2010	
SALIDA:	
21 DIC 2010	